

Contratos de larga duración.

Presentación

por LIDIA GARRIDO CORDOBERA (*)

Aplaudimos la temática a abordarse por las JNDC, que en esta oportunidad se realizan en memoria de Jorge H. Alterini y en homenaje a José Tobías y Luis Leiva Fernández, y la idea del EL DERECHO y su Director Alejandro Borda de publicar un suplemento especial como el que coordinamos en el área contractual, ya que estamos frente a una cuestión de plena actualidad tanto en nuestro país como también más allá de nuestras fronteras, puesto que el fenómeno contractual en materia de negocios requiere su análisis no solo jurídico sino también a nivel de impacto económico puesto que así como requiere seguridad jurídica también se requiere flexibilidad, racionalidad y que impere la buena fe en la dinámica contractual.

Vemos que ya el tema de este contrato de larga duración nos sumerge de lleno en el problema que magistralmente los Autores hilvanan a través de varios artículos demostrando su espíritu de doctrinario, su innegable paso por la Judicatura y las aulas, lo que hace de este suplemento algo práctico, realista y con contenido útil.

Sabido es que la relación contractual es un vínculo que debe ser entendido como un proyecto común, en el cual, además de las cláusulas escritas y de las obligaciones propias del tipo, tenemos los deberes de cooperación, de colaboración, donde debe imperar el principio de buena fe y de equidad contractual, aquí estaremos frente a una moda-

lidad, tipo o clase de contrato con ciertas particularidades con respecto a su duración y que nos harán rever lo antedicho como así también la renegociación y las mismas funciones del Juez.

Deberemos poner blanco sobre negro no solo por la realidad que nos acompaña y las tensiones económicas que se han planteado y se plantean, sino que esto nos permite una visión a cada lector de los dilemas y también las posibles soluciones en el diseño del Derecho a nivel global,

La sola lectura de los títulos de los Trabajos ya nos muestra la tarea que se abordó; se plasma por escrito las ideas que los Autores han defendido en sus escritos, conferencias, claustros e investigaciones, solo le queda al lector aprovechar la tarea realizada y hacer aplicación de sus enseñanzas

Pasemos revista a ellos: “Los contratos de larga duración en el Código Civil Comercial de la Nación”, por Pascual Alferillo; “Los contratos de larga duración: otros paradigmas para su análisis”, por María Josefina Tavano; “La obligación de renegociar en los contratos de larga duración del Código Civil Comercial de la Nación”, por Gustavo Sebastián Sánchez Mariño; “La facultad rescisoria en los contratos de larga duración”, por Alejandro Borda, y “El rol del Juez en los contratos de larga duración”, por Juan Manuel Lezcano.

Estamos frente a una tarea que tiene un hilo conductor y una finalidad específica: permitir al lector conocer los cambios jurídicos operados en nuestro sistema en lo referido al contrato de larga duración.

Como hemos dicho en varios trabajos anteriores, confiamos en la flexibilidad que el contrato tiene como instrumento, la cooperación entre las partes, en la renegociación y en las facultades de los Jueces.

Quizás porque a todos nos interesa el tema, en la eterna búsqueda del equilibrio contractual y de la equidad, he de cerrar estas líneas agradeciendo personalmente a los Autores por haber respondido a mi llamado (mi idea era que esté presente el interior de nuestro país que siempre estuvo y está en JNDC) y al Director por haberme honrado con la Coordinación de tan magnífica producción.

VOCES: CONTRATOS - DERECHO CIVIL - CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL - ACTOS Y HECHOS JURÍDICOS - INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO - ABUSO DEL DERECHO - CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO - OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES - RESPONSABILIDAD CIVIL - OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO - RESCISIÓN CONTRACTUAL - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL - CONTRATOS COMERCIALES - INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - CLÁUSULAS CONTRACTUALES - DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES - BUENA FE - DEFENSA DEL CONSUMIDOR - OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES - COMPRAVENTA - COMERCIO E INDUSTRIA - DAÑOS Y PERJUICIOS - CONTRATOS INFORMÁTICOS - PLAZO

NOTA DE REDACCIÓN: Sobre el tema ver, además, los siguientes trabajos publicados en EL DERECHO: *Observaciones al proyecto de nuevo Código Civil*, por ALEJANDRO BORDA, ED, 182-1671; *Notas introductorias a los Contratos de Comercialización en el Código Civil y Comercial de la Nación. Consideración general del tema*, por HUGO OSCAR HÉCTOR LLOBERA, ED, 261-759; *Apuntes sobre la regulación del contrato de agencia en el Código Civil y Comercial de la Nación*, por DANIEL ROQUE VITOLO, ED, 269-794; *Contrato de distribución. Rescisión unilateral de contrato antes de la vigencia del Código Civil y Comercial*, por OSVALDO J. MARZORATI, ED, 270-662; *El boleto de compraventa inmobiliaria. ¿Contrato preliminar o definitivo?*, por ALEJANDRO BORDA, ED, 271-760; *El contrato de arbitraje en el Código Civil y Comercial*, por DANTE CRACOGNA, ED, 275-721; *Jurisdicción internacional directa en materia de contratos en el Código Civil y Comercial de la Nación*, por ALEJANDRO ALDO MENICOCCHI, ED, 279-588; *Apuntes en torno a las medidas mitigadoras en el Código Civil y Comercial argentino, con especial atención a la responsabilidad civil por incumplimiento contractual*, por DANIEL L. UGARTE MOSTAJO, ED, 275-504; *El caso fortuito y la imposibilidad de cumplimiento bajo el análisis de la responsabilidad civil establecida en el Código vigente*, por JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ FREIRE, ED, 280-805; *La parte general de los contratos en el Anteproyecto de Reforma de 2018*, por ALEJANDRO BORDA, ED, 281-629; *Los principios que articulan el Estatuto del Consumidor. A propósito del diálogo de fuentes y el Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor*, por FRANCISCO JUNYENT BAS y PATRICIA MARÍA JUNYENT, ED, 282-643; *La parte especial de los contratos en el Anteproyecto de Reforma de 2018*, por ALEJANDRO BORDA y JULIANA LABARONNIE, ED, 285-715; *Contratos conexos*, por ALEJANDRO P. MONTELEONE LANFRANCO, ED, 288-1459; *Encuadre del contrato de suministro y los contratos de larga duración*, por OSVALDO J. MARZORATI, ED, 289-1372; *Prueba de los contratos. La trascendencia instrumental*, por CARLOS MARTÍN DEBRABANDERE, ED, 302-763; *El silencio, la buena fe y la doctrina de los actos propios en una rescisión contractual*, por LUCAS G. MAYOR, ED, 305. Todos los artículos citados pueden consultarse en www.elderechodigital.com.ar.

(*) Coordinadora. Prof. (UBA) Contratos Civiles y Comerciales y Civil Parte General.